



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

AUTO No. 093

Neiva, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	41001-31-05-002-2015-00902-01
Demandante	Jose Farith Díaz Castro
Demandado	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección SA

Se allegó al despacho memorial el 28 de julio de 2023 confiriendo poder y designando como nuevo mandatario judicial de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección SA a la profesional del derecho Luz Stella Gómez Perdomo, con el cual se determina que este se cumple con los requisitos señalados en la ley, por tanto, se procederá a reconocer personería adjetiva para actuar dentro del presente proceso, conforme a las facultades otorgadas.

Conforme lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho Luz Stella Gómez Perdomo identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.693.392

y tarjeta profesional No. 153.073 como apoderada de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección SA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ

Magistrada

Firmado Por:

Clara Leticia Niño Martínez

Magistrada

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3794fcee2ef641988ff4df6d6d26006e4cb5cdaac6cf8c71328d82e40809e41b**

Documento generado en 11/03/2024 04:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>